

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto: **"MEJORAMIENTO SALAS DE ESPERA CESFAM"**
4. Decreto N° 00460, de fecha 14.02.18. Aprueba Proyecto; **"MEJORAMIENTO SALAS DE ESPERA CESFAM"**

CONSIDERANDO:

1. La Municipalidad de Santa Cruz se plantea mejorar las tres salas de espera de atención de pacientes del CESFAM, con el objetivo de habilitar un sistema de Televisión y audio que permitan, hacer mas agradable el tiempo de espera y poder entregar información a la comunidad de horarios, operativos, información comunal, derechos y deberes, entre otros. A la vez contar con sillones de relajación para casos con personas mayores o con movilidad reducida, permitiendo poder efectuar una pre relajación. De forma de entregar un trato digno y humanizado a las personas que deben esperar y que se han movilizado para estar.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001.

DECRETO

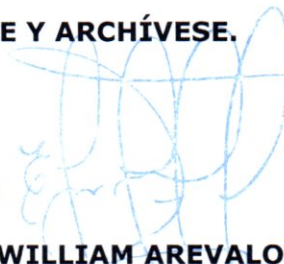
EXENTO N° 00589

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada: **"ADQUISICION DE MATERIALES MEJORAMIENTO SALAS DE ESPERA CESFAM"** y **APRÚÉBESE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Formatos, Itinerario y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos, y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Salud Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, el Encargado de Informática y el Secretario Comunal de Planificación o sus Subrogantes respectivos.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será la Directora de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/REJG/FMGR/GAGV/sce

C. C. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/